



OSORNO, **18 JUL. 2018**
MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO MUNICIPAL N° 7.596

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 797-B del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 09 de Julio de 2018.

El acuerdo N° 304 del concejo en su reunión Ordinaria N° 24 del 17 de Julio de 2018.-

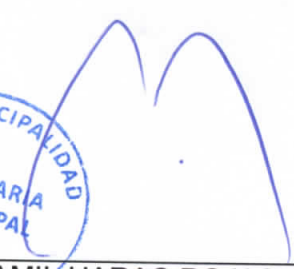
DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores de Ingresos en el presupuesto Año 2018:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	240.435.-
115.12.10	Ingresos por Percibir	190.228.-
TOTAL		430.663.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base(Personal de Planta)	231.952.-
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	198.171.-
TOTAL		430.663.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/KVA/JMU/JAG/yah
Distribución:

- ♦ Oficina de Partes I.M.O.
- ♦ DAF
- ♦ Contabilidad
- ♦ Archivo D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO,

18 JUL. 2018

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO EXENTO N° 7.597

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 798 del DAEM, con fecha 09 de Julio del 2018.

El acuerdo N° 305 del concejo en su reunión Ordinaria N° 24 del 17 de Julio de 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.01.001	23	Para personas	1.000.-
215.22.04.002	23	Textos y otros materiales de enseñanza	47.000.-
215.22.04.008	23	Menaje para oficina, casino y otros	5.000.-
215.22.06.001	23	Mantenimiento para y reparación de edificaciones	20.000.-
215.22.07.001	23	Servicios de publicidad	1.000.-
215.22.08.999.002	23	Otros (Servicios Generales)	35.000.-
215.22.11.999.002	23	Asesorías	19.500.-
TOTAL			128.500.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.001	23	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	500.-
215.22.02.002	23	Textiles y acabados textiles	4.000.-
215.29.04	23	Mobiliario y Otros	75.000.-
215.29.05.999	23	Otras	27.000.-
215.29.06.001	23	Equipos computacionales y periféricos	20.000.-
215.29.06.002	23	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	2.000.-
TOTAL			128.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/KVA/JMU/JAG/iah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO,

18 JUL 2018

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2018.-

DECRETO EXENTO N° 7.598

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

El Decreto N° 13.992 del 29/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2018.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 798-B del DAEM, con fecha 09 de Julio del 2018.

El acuerdo N° 306 del concejo en su reunión Ordinaria N° 24 del 17 de Julio de 2018.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.35	1	Saldo Final de Caja	525.070.-
TOTAL			525.070.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	1	Sueldos Base (Personal de Planta)	262.535.-
215.21.02.001.001	1	Sueldos Base (Personal a Contrata)	262.535.-
TOTAL			525.070.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/KVA/JMU/JAG/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF